

para la enseñanza de los Discipulos según se apetece,
y la Sociedad haciéndolo oído, y lo expuesto por el Sr. D.
Juan. Thomas de Sumilla, sobre el corte que tenia en

impresion: Atienda que desde luego se pida licencia para
haver esta, y loxada que sea, se tomen 50 Exemplares,
los quimientos para entregarlos al referido Cabdo que se
utilice de su importe; y los cincuenta restantes para se
partir uno seellos a cada S. ^{or} Souo, a cuyo fin se traiga
una lista de los que lo son en la actualidad; y no se
ha de poder dar a los Discipulos para la enseñanza otro

libro mas que este, encargando al referido Cabdo la forma al D.
^{or}

sobre el Elogio de la S. ^{ra} Margarita, coneciente a un encargo,
se presento el Elogio que ha formado a la S. ^{ra} Margarita
de Demiel difunta, y la Sociedad atendida se lea en
la proxima Junta.

Fue reconocida y proliamene examinada la acta antecedente
por la Comision nombrada en junta ordin. de 16. Dic. de
1807 y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en lo termino
que la Sociedad previno se firmo.

Barrueco Arce
V. D. ^{or}



Promotor

Perez
S. ^{or}
